

Política de Recursos Humanos

ATRESMEDIA



1. Introducción

En **Atresmedia** somos conscientes de que las personas son el principal activo y valor de las compañías y que la excelencia en su gestión puede marcar la ventaja competitiva de una empresa a lo largo del tiempo y ser la clave de su éxito, algo que se consigue aunando los intereses de empresa y empleado.

Por este motivo **Atresmedia** establece la presente Política de Recursos Humanos que marca los valores, principios y compromisos que guían la estrategia en la gestión de los profesionales del Grupo y que ayuda a conseguir el propósito último de la Compañía: **creemos en el poder de la reflexión y la emoción.**

Los valores sobre los que se basa la estrategia de Recursos Humanos de **Atresmedia** son: orientación a las personas, ambiente propicio a la iniciativa y al intraemprendimiento, trabajo en equipo, comunicación y orgullo de pertenencia.



2. Objetivo de la Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos describe los compromisos adquiridos por el Grupo, así como las líneas de actuación y principios que se aplican para desarrollar adecuadamente cada uno de ellos.

Estos compromisos son los siguientes:

- Proporcionar un empleo estable y un entorno laboral gratificante.
- Formar y favorecer el desarrollo profesional de nuestro capital humano.
- Atraer y retener el talento.
- Garantizar los Derechos Humanos y Laborales.
- Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable.

La presente política actualiza la primera política de Recursos Humanos del Grupo formulada en 2010 y completa la Política General de Responsabilidad Corporativa de Atresmedia, aprobada por el Consejo de Administración el día 23 de Octubre de 2019.



3. Principios y líneas de actuación

► Proporcionar un empleo estable y un entorno laboral gratificante

- Proporcionamos un empleo estable y condiciones laborales acordes al entorno competitivo del sector audiovisual.
- Garantizamos salarios equitativos por trabajos de igual valor sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo.
- Ponemos a disposición de nuestros empleados un conjunto de beneficios sociales acordes a las características de la compañía y a la realidad del sector audiovisual, a través de servicios y prestaciones en especie.
- Promovemos el liderazgo inspirador y colaborativo, así como procesos de trabajo ágiles, retadores, y enriquecedores.
- Disponemos de un [Código de Conducta](#) que establece las políticas, principios, objetivos y valores que guían el comportamiento de nuestros empleados en **Atresmedia** y en sus relaciones con terceros y con la sociedad, consolidando una cultura y unas pautas de actuación responsable en la compañía.
- Promovemos el diálogo y la comunicación bidireccional con nuestros empleados para conocer sus inquietudes y nivel de satisfacción y promover la transparencia, la confianza y la participación. Para ello establecemos los canales de comunicación adecuados para este fin. Entre ellos disponemos de un canal interno de consultas y denuncias para informar, prevenir o denunciar cualquier situación de infracción, riesgo, discriminación o conducta ilegal que sea contraria a las normas, políticas y valores de **Atresmedia**.



3. Principios y líneas de actuación

▶ **Formar y favorecer el desarrollo profesional de nuestro capital humano**

- Entendemos la formación como uno de los principales campos de acción en el ámbito de la gestión de las personas y como medio para fomentar una cultura de empresa coherente con el propósito de la Compañía.
- Nuestro plan de formación, basado en los pilares de la continuidad, la calidad, la innovación, la transversalidad y la inversión, tiene como objetivo capacitar a las personas para el desarrollo de sus funciones, en una continua adaptación a los requisitos exigentes del negocio y a la transformación digital del sector audiovisual.
- Creamos entornos propicios para fomentar la creatividad de nuestros empleados, la generación de nuevas ideas y el intraemprendimiento.
- Favorecemos el desarrollo profesional de nuestros empleados ofreciendo oportunidades laborales y formativas que les permitan crecer en la Compañía y autorrealizarse.

▶ **Atraer y retener talento**

- Apostamos por la incorporación del talento como un elemento clave para hacer frente a los numerosos retos y desafíos a los que se enfrenta el sector audiovisual, y que contribuye a diferenciarnos y a generar valor y crecimiento para nuestra compañía.
- A través de nuestro programa de prácticas y de la firma de acuerdos de colaboración con instituciones educativas, identificamos talento y facilitamos oportunidades laborales a estudiantes y jóvenes recién graduados que les permiten mejorar su empleabilidad.
- Creemos especialmente en la Formación Profesional como modelo que permite acercar a los estudiantes al mundo laboral y dar respuesta a nuestras demandas de personal especializado en el sector audiovisual.

▶ **Creemos en el poder de la reflexión y la emoción**



3. Principios y líneas de actuación

- Consideramos la retención del talento un aspecto fundamental en la gestión de personas dentro de **Atresmedia**. Para ello contamos con herramientas para fidelizar a nuestros empleados.
- Apostamos por el progreso y desarrollo del sector audiovisual, a través de nuestra iniciativa **Atresmedia Formación**, dirigida a formar a profesionales actuales y futuros de los medios audiovisuales

► Garantizar los Derechos Humanos y Laborales

- Garantizamos el respeto a los Derechos Humanos, a través de nuestro [Código de Conducta](#) y de los instrumentos de Naciones Unidas, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y en especial los principios del Pacto Mundial, del que **Atresmedia** es firmante y miembro desde 2008.
- Ponemos los medios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente de aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste ni al resto de principios de la OIT.
- Reconocemos tanto la libertad de asociación de nuestros empleados como el derecho a la negociación colectiva dentro de los marcos legales.
- Promovemos el dialogo social con los representantes de los trabajadores con el fin de conseguir condiciones laborales beneficiosas para todos.



3. Principios y líneas de actuación

▶ Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación

- Desde 2014 en **Atresmedia** contamos con un Plan de Igualdad que garantiza la igualdad de trato y oportunidades, mejora la conciliación laboral y familiar, previene el acoso laboral y sexual y protege la maternidad.
- Ofrecemos las mismas oportunidades de avanzar profesionalmente dentro de la compañía. Por ello no toleramos ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación.
- Entendemos la importancia del equilibrio entre la vida personal y profesional para el desarrollo integral de la persona, por lo que ofrecemos un entorno laboral flexible y fomentamos medidas y desarrollamos acciones que ayudan a alcanzar dicho equilibrio y a facilitar la desconexión laboral.
- Nuestros procesos de selección se basan en los criterios de igualdad de oportunidades, objetividad, transparencia y no discriminación.
- Fomentamos la contratación de personas con discapacidad y colaboramos con entidades que atienden a colectivos especialmente vulnerables con el fin de fomentar su integración en el mundo laboral.



3. Principios y líneas de actuación

▶ **Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable**

- Entendemos que la prevención de riesgos laborales es un elemento clave para la gestión de la empresa. Por ello disponemos de una política de prevención de riesgos laborales que recoge los compromisos de la compañía en esta materia.
- Nuestra cultura de seguridad laboral se basa en los principios de prevención, formación, mejora continua y cumplimiento de los procedimientos y normativas internas.
- Gestionamos la prevención de riesgos laborales de los trabajadores con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y la consideramos como parte integrante de todas las decisiones de negocio.
- Adoptamos las medidas oportunas para que todos los empleados tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Mantenemos mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención y para fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y aplicación de los programas preventivos.
- Impulsamos sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.

23 Octubre 2019

